



20170901055000078

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL Nº 20170901055000078

MATRIZ			
FECHA:	6 DE FEBRERO DEL 2017, (17:27)		
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL		
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-03-2016		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901055P00594		

OTORGANTES				
1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1	Francisco September 1981	. OTORG	ADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	- v. j. 1	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AMPUERO RAMÍREZ JOSE ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERI	ECHOS	CÈDULA	0912876299
		-37% t 1,5% t		
		A FA	VOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	Same Barre	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

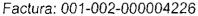
TESTIMONIO						
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS					
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-03-2016					
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901055P00594					

NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUÍNTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL











20160901055P00594

PROTOCOLIZACIÓN 20160901055P00694

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 4 DE MARZO DEL 2016, (17:21)

OTORGA: NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: ACTA DE JUNTA GENERAL

NUMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 3

CUANTÍA: INDETERMINADA

6 6 18



A PETICIÓN DE:	•		
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AMPUERO RAMÍREZ JOSE ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912876299

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

NOTARÍA QUINCUÁGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



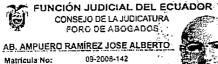




SEÑOR NOTARIO:

De conformidad con la facultad concedida a usted en el numeral 2 del Art. 18 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía GOFITSA S.A. celebrada el dieciséis de Febrero de dos mil dieciséis mediante la cual se resolvió aumentar el capital social de la compañía.





Matricula No: Cédula No:

0912876299 Fecha de inscripción: 16/12/2010,

Matricula anterior:



ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de sútilidar y de uso
PERSONAL e INTRANSFERIBLE
El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades
Públicas y Privadas, reconocer al Illular de esta credencial
los derechos que le confleren de acuerdo con la
Constitución y las Leyes de la República.





. ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONÍSTAS DE MIL COMPAÑÍA GOFITSA S.A. CELEBRADA EL DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.-

Canton GrayLouis) Ab. Marco: Angelo Ossal Salvano I

En Guayaquil, a los dieciséis días del mes de febrero de dos mil dieciséis, a las nueve horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la avenida Rodrigo Chávez González, en el Edificio Coloncorp, primer piso oficina 105, ciudadela Urdenor, parroquia Tarqui, se reúnen los accionistas de la compañía GOFITSA S.A, señores Enrique Moreno Abramowicz, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y Silvia Allue Blanco, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Se deja constancia de que se encuentra 1 A 55 presente en calidad de invitado el señor José Antonio López Méndez.

Como se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, que es de OCHQCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 800), dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, los accionistas presentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad instalarse en junta general universal, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del aumento de capital suscrito de la compañía;

2. Conocer y resolver acerca de la reforma del Estatuto Social, en lo relativo al capital social; y,

3. Cualquier otro asunto relacionado con los puntos anteriores.

Preside la sesión la señora Silvia Allue Blanco, quien ha sido designada para tal efecto, y actúa como Secretario de la junta el Gerente General de la compañía, señor Enrique Moreno Abramowicz. El Secretario expresa que de acuerdo a la lista de asistentes que ha elaborado, queda comprobada la presencia de la totalidad del capital social, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías.

La Presidenta Ad-Hoc, considerando que en la sesión está presente y representada la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General de Accionistas y concede el uso de la palabra al Gerente General de la compañía, quien manifiesta a la sala que es conveniente que se efectue el aumento del capital suscrito de la compañía en la suma USD 400, mediante la emisión de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 cada una, pagadero en efectivo. Continúa haciendo uso de la palabra la señora Presidenta Ad-Hoc y manifiesta que se debe proceder asimismo a reformar el estatuto social de la compañía en lo referente al capital social de la misma.

La Junta, luego de deliberar ampliamente al respecto, resuelve por unanimidad:

PRIMERO: Aumentar el capital suscrito de la compañía, en la suma de CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 400), mediante la emisión de cuatrocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual el nuevo capital suscrito de la compañía pasa a ser de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.200,00), dividido en un mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Al Continuación, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta manifiesta que las 400 nuevas acciones, car espondientes al acordado aumento de capital, deberán ser suscritas por los accionistas en participación social de cada uno, a menos que decidan renunciar a su derecho de participación.

Con taj indicación, la Junta General, luego de conocer la voluntad de los señores accionistas de no participar en el acordado aumento de capital y de renunciar expresamente a su derecho de preferencia, aprueba por unanimidad lo siguiente:

\$EGUNDO: Que las 400 nuevas acciones de US \$1,00 cada una, correspondientes al convenido aumento de capital sean suscritas y pagadas por el señor José Antonio López Méndez, quien paga el 1000 su valor, esto es, la suma de USD 400, en numerario.

É

TERCERO: Reformar los artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la compañía en los siguientes términos:

"ARTÍCULO QUINTO.-" El capital autorizado de la compañía es de UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y el capital suscrito es de UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en un mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.-

ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la un mil doscientos, inclusive, y los títulos contentivos de éstas serán debidamente suscritos por el Presidente y por el Gerente General de la compañía.-"

CUARTO: Autorizar al representante legal de la compañía para que, en su momento, proceda a correr con los demás trámites para que surtan plenos efectos legales el antedicho aumento de capital social y reforma del estatuto social de la compañía, debiendo además proceder a registrarse al nuevo accionista en el libro de acciones y accionistas y a emitirse el título correspondiente.

No existiendo otro punto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que, una vez reinstalada la junta, es leída por Secretaría, siendo aprobada por unanimidad por los accionistas concurrentes, quienes para constancia, la firman en unidad de acto con el Presidente y el Secretario que certifica.- Siendo las nueve horas con cincuenta minutos se declara concluida la Junta.

SILVIA ALLUE BLANCO PRESIDENTA AD-HOC

ENRIQUE MORENO ABRAMOWICZ GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Los accionistas:

Silvia Allue Blanco
Accionista

Enrique Moreno Abramowicz Accionista

José Antonio López Méndez

Accionista

_

DILIGENCIA. DE PROTOCOLIZACION.- De conformidad con lo que dispone el ordinal segundo del artículo dieciocho de la ley notarial vigente, no existiendo razón legal para negarme a hacerlo, procedo a ingresar en el Registro de Instrumentos Públicos del presente año, a mi cargo, EL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GOFITSA S.A., CELEBRADA EL DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS MEDIANTE LA CUAL SE RESOLVIO AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- y petición de Abogado, en un total de tres páginas.-

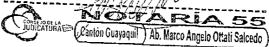
Guayaquil, 04 de Marzo del 2016

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARIO 55 GUAYAQUIL



SE PROTOCOLIZÓ ANTE MI, EN FÉ DE ELLO CONFISRO ESTE SE TESTIMONIO, QUE RUBRICO FIRMO Y SELVO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL:

04 MAR 2016



AB MARCO ANGELO OTATI SALCEDO HOTABIA 55, DEL CANTÓN GUAYAQUIL
BE CONFORMIDAD CON EL NUMBER AL 5to. DEL ART. 18
BE LA LEV NOTABIAL VIGENTE DOY EL QUE A FOTOCOPIA PRECEDENTE
COMPUESTA DE FOLA ES ISUAL AL SOCIAL A FOTOCOPIA DE LE FUE ECHBOO

NOTARTA 55 GUAYAQUIL

._1*J*_MAR 2016





Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:10.020 FECHA DE REPERTORIO:14/mar/2016 HORA DE REPERTORIO:10:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Marzo del dos mil dieciseis queda inscrita-la presente protocolización, la misma que contiene el Acta de Junta General de accionistas, de la compañía GOFITSA S.A. referente al aumento de capital suscrito, de fojas 12.888 a 12.892, Registro Mercantil número 1.148. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

Guayaquil, 18 de marzo de 2016

REVISADO POR

Ab. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

0 1 MAR 2017

RECIBIDO 10:30 Firma: TVIW

Superintendencia de Compañías Guayaquil

Guayaquil 🔑 🖟 🦤				
Visitenos en	: www.supercias.gob.ed			
Fecha:		<u> </u>		
07/FEB/2017	16:24:34 Usu: carlosad	ラ >		
-7		₹)		
	_	7		
Remitente: MORENO ENRI	No. Trámite: 13108 - 1	<		
	Expediente: 705528			
Razón social:	RUC:			
GOFITSA S.A.				
SubTipo tramit REMITE LO S				

Asunto:

REMITE LO SOLICITADO

40
42 ₁
7-1
- 1
- 1
[
•